



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 458 De 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REALIZAR EL SUMINISTRO DE ACPM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CALDERAS Y PLANTAS ELECTRICAS.

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	PROCOMBUSTIBLES		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. PERFIL DEL OFERENTE Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente en el SUMINISTRO DE ACPM A GRANDES CONSUMIDORES INDUSTRIALES Y contar con un conductor con curso de transporte de sustancias peligrosas y curso de alturas. Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia certificada en contratar el (SUMINISTRO DE ACPM EN CARRO TANQUE PARA GRANDES CONSUMIDORES).		XXX	No presenta conductor con curso de transporte en sustancias peligrosas y no presenta curso de alturas.
2. EXPERIENCIA GENERAL Para este efecto se debe presentar mínimo una (1) certificación de contratos que contengan actividades de (SUMINISTRO DE ACPM EN CARRO TANQUE PARA GRANDES CONSUMIDORES, acuerdo con el objeto de la presente invitación.	XXX		Folio 16 al 20
3. CERTIFICADO DE COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL El proponente debe presentar certificado de comercializador industrial de combustible con resolución de Ministerio de Minas y energía.	XXX		FOLIO 44, 45 Y 46

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que serán subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en

Se firma en Bogotá, a los 28 días del mes de Agosto de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.